



CIRCULAR No 1501-10.01-054

Villavicencio, Jueves 12 de Octubre de 2017.

DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO

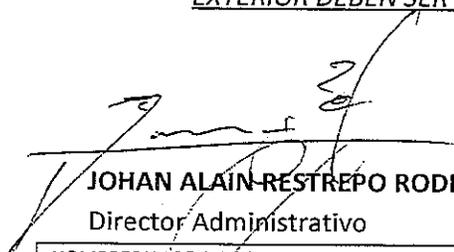
PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL PROCESO DE EVALUACION CARÁCTER DIAGNOSTICO FORMATIVA AÑO 2016 Y ASPIRAN ASCENDER DE GRADO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE

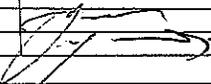
ASUNTO INFORMACION DE INTERES

Me permito informar oportunamente a los docentes del Decreto Ley 1278/2002 que se encuentran **INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA EVALUACIÓN CARÁCTER DIAGNOSTICO FORMATIVA AÑO (2016 -2017)** y que aspiran al Ascenso de grado en el escalafón deben tener en cuenta:

Parágrafo 3. El educador que a la fecha de inscripción en la convocatoria para la evaluación se encuentre cursando una carrera profesional o uno de los posgrados necesarios para ascender de grado en el escalafón docente, en los términos exigidos en el **artículo 21 del Decreto Ley 1278/2002**, o que habiendo terminado el programa académico no haya obtenido el título correspondiente, podrá presentarse a la evaluación, Sin embargo, solo podrá ascender si hubiere obtenido el respectivo título y lo hubiere radicado ante la entidad territorial certificada con **anterioridad a la etapa de divulgación Publicación de los resultados** de que trata el numeral 5° del artículo 2.4.1.4.3.1 del presente decreto.

NOTA: "TITULOS EXPEDIDOS POR UNA UNIVERSIDAD DE EDUCACION SUPERIOR DEL EXTERIOR DEBEN SER RADICADOS CON LA RESOLUCION DE CONVALIDACION QUE EXPIDE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL."


JOHAN ALAIN RESTREPO RODRIGUEZ
Director Administrativo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso:	Profesional Universitario (Jurídico)	
Reviso: JOHAN ALAIN RESTREPO RODRIGUEZ	Director Administrativo	
Elaboro: YAMILE RAMIREZ ORTEGA	Líder del proceso de Carrera Docente	

